



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes

Litueche

DR. 134
ACR/aod
11.12.2023

REF.: Aprueba bases feria Navidad para
artesanos y emprendedores locales

EXENTO N° 001585

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 11 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

La posibilidad de generar espacios para promover el desarrollo económico de los artesanos y emprendedores de la comuna y aportar de esta manera la reactivación económica de una fecha mundialmente reconocida también como el comercio.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 del año 2018, Que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, en todas sus partes las bases de Feria- Navidad Litueche 2023 para Artesanos y Emprendedores locales.

PUBLÍQUESE las presentes Bases en la página web de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

INCORPÓRESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTECE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal

CSM/LUS/PVV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal

